

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita la inclusión del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez para la impartición del título. Se añade el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez para la impartición del título. Se solicita un aumento de plazas asociadas al nuevo centro de impartición. Se incluyen todos los datos requeridos en este apartado. Se añade la justificación de la incorporación del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se añaden los sistemas de información previa del nuevo centro. Se añaden los criterios y los recursos de apoyo a los alumnos con necesidades especiales del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se incorporan los sistemas de apoyo a los estudiantes del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se añade el personal académico del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se añaden los otros recursos humanos disponibles del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez. Se añaden los recursos materiales y servicios disponibles para el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añade el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez para la impartición del título. Se solicita un aumento de plazas asociadas al nuevo centro de impartición. Se incluyen todos los datos requeridos en este apartado.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade la justificación de la incorporación del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se añaden los sistemas de información previa del nuevo centro.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se añaden los criterios de admisión y los recursos de apoyo a los alumnos con necesidades especiales del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incorporan los sistemas de apoyo a los estudiantes del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha detectado una errata en el cómputo total de ECTS de las asignaturas Prácticas II, Prácticas III y Prácticas IV. Se ha corregido en las fichas de cada una de las asignaturas.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se añade el personal académico del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añaden los otros recursos humanos disponibles del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se añaden los recursos materiales y servicios disponibles para el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

Madrid, a 06/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina